

CUDAP:EXP-UNC 23077/2009
CÓRDOBA, 14 FEB 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Médico Walter Alberto Moreno a su Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a partir del día 01 de enero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Médico Walter Alberto Moreno se encontraba contratado bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente aprobado por RD N° 2707/2017, desde el 01 de julio de 2017 hasta el 22 de marzo de 2018;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con el Sr. Médico Walter Alberto Moreno, a partir del día 1 de enero de 2018.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZINI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

178
